

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de
Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2022**

MARCO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Así mismo, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en su artículo 14, que las dependencias de cada uno de los Poderes del Estado, dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre a más tardar, enviarán a la Secretaría de Finanzas, sus proyectos preliminares de Presupuesto.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

ÚNICO. Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la Planeación Estratégica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

Artículo 2.- El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- IV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. **Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XIII. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.

- XIV. **Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.
- XV. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. **Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. **Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXII. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

- XXIV. Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXV. Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- La aprobación global de los egresos asciende a \$28,374,400.00, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desgrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Objeto del Gasto

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	28,374,400.00
Servicios Personales	22,567,265.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,509,635.08
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,858,946.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,501,057.92
Seguridad Social	2,434,326.96
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	963,299.04
Previsiones	300,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	1,050,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	215,034.95

Alimentos y Utensilios	325,590.51
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	112,745.56
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,975.21
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	295,703.93
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	16,461.56
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	80,488.28
Servicios Generales	4,757,135.00
Servicios Básicos	228,405.19
Servicios de Arrendamiento	985,685.61
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,628,676.69
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	38,341.81
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	281,715.16
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	537,197.76
Servicios de Traslado y Viáticos	459,271.41
Servicios Oficiales	376,225.82
Otros Servicios Generales	221,615.55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-

Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-

Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

II.- Clasificación por Tipo de Gasto

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	28,374,400.00
Gasto Corriente	28,374,400.00
Gasto de Capital	-
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

III.- Clasificación Económica

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
Clasificación Económica		Importe
Total		28,374,400.00
2	GASTOS	28,374,400.00
2.1	GASTOS CORRIENTES	28,374,400.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	28,374,400.00
2.1.1.1	1 Remuneraciones	22,759,037.00
2.1.1.2	2 Compra de bienes y servicios	5,615,363.00
2.1.1.3	3 Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-
2.1.1.4	4 Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	-
2.1.1.5	5 Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-
2.1.1.6	6 Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	-
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	-
2.1.3	Gastos de la propiedad	-
2.1.3.1	1 Intereses	-

2.1.3. 2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	-
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	-
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	-
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	-
2.1.7	Participaciones	-
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.2	GASTOS DE CAPITAL	-
2.2.1	Construcciones en Proceso	-
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	-
2.2.3	Incremento de existencias	-
2.2.4	Objetos de valor	-
2.2.5	Activos no producidos	-
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	-
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	-
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	-
3.2.1	Incremento de activos financieros	-
3.2.2	Disminución de pasivos	-
3.2.3	Disminución de Patrimonio	-

IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
Clasificación por Fuente de Financiamiento		Importe
Total		28,374,400.00
1	No Etiquetado	28,374,400.00
11	Recursos Fiscales	28,374,400.00
12	Financiamientos Internos	-

13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	-
15	Recursos Federales	-
16	Recursos Estatales	-
17	Otros Recursos de Libre Disposición	-
2	Etiquetado	-
25	Recursos Federales	-
26	Recursos Estatales	-
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-

V.- Clasificación Administrativa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	28,374,400.00
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	28,374,400.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa	Importe
Total	28,374,400.00
101 Secretaría Ejecutiva	300,000.00
102 Secretaría Técnica	2,171,261.49
103 Dirección de Servicios Generales	5,229,460.32
104 Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas	3,225,741.39
105 Unidad de Comunicación Social	1,804,770.19
106 Unidad de Asuntos Jurídicos	2,471,296.95
107 Unidad de Sistemas de Información	1,464,616.01
116 Consejo de Participación Ciudadana	8,311,612.62
117 Dirección de Vinculación Interinstitucional	2,681,101.56
118 Órgano Interno de Control	714,539.47

VI.- Clasificación Funcional del Gasto

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	28,374,400.00

Gobierno	28,374,400.00
Legislación	-
Justicia	-
Coordinación de la Política de Gobierno	28,374,400.00
Relaciones Exteriores	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-
Seguridad Nacional	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-
Otros Servicios Generales	-
Desarrollo Social	-
Protección Ambiental	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-
Salud	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-
Educación	-
Protección Social	-
Otros Asuntos Sociales	-
Desarrollo Económico	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-
Combustibles y Energía	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-
Transporte	-
Comunicaciones	-
Turismo	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-

VII.- Clasificación Programática

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Programática	Importe
Total	28,374,400.00
Programas	28,374,400.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00
S Sujetos a Reglas de Operación	0.00
U Otros Subsidios	0.00
Desempeño de las Funciones	28,374,400.00
E Prestación de Servicios Públicos	0.00
B Provisión de Bienes Públicos	0.00
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	28,374,400.00
F Promoción y fomento	0.00
G Regulación y supervisión	0.00
A Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00
R Específicos	0.00
K Proyectos de Inversión	0.00

Administrativos y de Apoyo		0.00
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00
W	Operaciones ajenas	0.00
Compromisos		0.00
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00
N	Desastres Naturales	0.00
Obligaciones		0.00
J	Pensiones y jubilaciones	0.00
T	Aportaciones a la seguridad social	0.00
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	0.00
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
I	Gasto Federalizado	0.00
C Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00
D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0.00

VIII.- Clasificación Geográfica

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Geográfica	Importe
Total	28,374,400.00
Entidad Federativa	28,374,400.00
Coahuila de Zaragoza	28,374,400.00

Nota: La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y

- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, de conformidad con el Manual de Programación y Presupuesto 2022, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila con base en el artículo 13 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adjunta el **ANEXO I denominado Plantilla de Presupuesto 2022.**

TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el **ANEXO II denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.**

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el **ANEXO III denominado Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TÍTULO CUARTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículo 7.- Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2022, se contempla un programa presupuestario, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional, como a continuación se indica:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUB PROGRAMA	MONTO	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
Operación de la SE SEA	Insumos técnicos de la SE SEA realizados	\$28,374,400.00	4.1 INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Política Estatal Anticorrupción

El cual cuenta con su Matrices de Indicadores para Resultados, la cual se presenta en la estructura armonizada y definida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se presentan:

- Los objetivos del Programa

- Los bienes y/o servicios a entregar (para cumplir los objetivos),
- Las actividades para producir los bienes y/o servicios a entregar
- Los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del Programa
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores
- Los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Programa

La matriz del programa se presenta en el **ANEXO IV denominado Programas Presupuestarios y Fichas Técnicas de Indicadores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza del año 2022**, el cual forma parte del presente presupuesto de egresos.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido a la fracción II inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispositivo que establece que el presupuesto de egresos deberá contener el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Artículo 8.- Las prioridades del gasto para el ejercicio 2022, son los programas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Prioridades de Gasto
Programa presupuestario Operación de la SE SEA

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 9.- Para el ejercicio 2022, no se contempla gasto de capital, como a continuación se indica:

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por \$0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$0.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$0.00

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión del presente Presupuesto de Egresos.

TÍTULO QUINTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 10.- Para dar cumplimiento a sus distintos Programas Presupuestarios, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, proyecta las siguientes plazas:

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Análisis de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Secretario Técnico	1	\$0.00	\$104.051,10
Director de Área	5	\$0.00	\$54.830,85
Titular de Unidad "A"	2	\$0.00	\$47.755,84
Titular de Unidad "B"	2	\$0.00	\$40.169,57
Titular de Unidad "C"	2	\$0.00	\$34.078,96
Subdirector "A"	1	\$0.00	\$25.760,75
Subdirector "B"	3	\$0.00	\$22.062,87
Jefe de Departamento "A"	3	\$0.00	\$18.768,29
Jefe de Departamento "B"	4	\$0.00	\$16.585,13
Auxiliar "A"	2	\$0.00	\$15.056,14
Auxiliar "B"	0	\$0.00	\$13.203,22
Auxiliar "C"	1	\$0.00	\$11.548,79
Auxiliar "D"	1	\$0.00	\$10.532,63

Unidad	Función	Plaza por Unidad
101 Secretaría Ejecutiva		0
102 Secretaría Técnica	Vigilar que las funciones de la entidad se realicen conforme los planes y programas establecidos.	1
103 Dirección de Administración y Finanzas	Administración de los recursos humanos y financieros.	9
104 Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas	Diseñar propuestas de políticas públicas para prevenir y detectar hechos de corrupción.	3
105 Unidad de Comunicación Social	Difusión en medios de las actividades de la entidad.	2
106 Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia	Representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva.	3
107 Unidad de Sistemas de Información	Integrar e implementar tecnologías de información.	5
116 Consejo de Participación Ciudadana	Proponer políticas anticorrupción, metodologías e indicadores de evaluación y, vigilar el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.	0
117 Dirección de Vinculación Interinstitucional	Proponer e impulsar la celebración de convenios de coordinación.	3
118 Órgano Interno de Control	Implementar mecanismos para prevenir actos que pudieran constituir faltas administrativas.	1
Total		27

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

Artículo 11.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

Tabulador de Sueldos Integrado por Categoría

(Montos en Pesos)

Cía	Nivel	Sueldo Bruto (Mensual)	Sueldo	Cantidad Adicional	Incentivos Adicionales	Fondo de Ahorro	Otros Descontos	Sueldo Neto Mensual	Prima	Aguinaldo Mensual
ST	Secretario Técnico	\$104,051.10	\$43,470.00	\$33,810.00	\$19,320.00	\$5,651.10	\$1,800.00	\$70,738.88	\$2,023.22	\$13,006.39
DA	Director de Área	\$54,830.85	\$22,545.00	\$17,535.00	\$10,020.00	\$2,930.85	\$1,800.00	\$40,019.96	\$1,066.16	\$6,853.86
UN1	Titular de Unidad "A"	\$47,755.84	\$19,537.20	\$15,195.60	\$8,683.20	\$2,539.84	\$1,800.00	\$35,560.14	\$928.59	\$5,969.48
UN2	Titular de Unidad "B"	\$40,169.57	\$16,312.05	\$12,687.15	\$7,249.80	\$2,120.57	\$1,800.00	\$30,370.54	\$781.08	\$5,021.20
UN3	Titular de Unidad "C"	\$34,078.96	\$13,722.75	\$10,673.25	\$6,099.00	\$1,783.96	\$1,800.00	\$26,158.42	\$662.65	\$4,259.87
SD1	Subdirector "A"	\$25,760.75	\$10,186.43	\$7,922.78	\$4,527.30	\$1,324.24	\$1,800.00	\$20,311.68	\$500.90	\$3,220.09
SD2	Subdirector "B"	\$22,062.87	\$8,614.35	\$6,700.05	\$3,828.60	\$1,119.87	\$1,800.00	\$17,678.86	\$429.00	\$2,757.86
JD1	Jefe de Departamento "A"	\$18,768.29	\$7,213.73	\$5,610.68	\$3,206.10	\$937.78	\$1,800.00	\$15,333.16	\$364.94	\$2,346.04
JD2	Jefe de Departamento "B"	\$16,585.13	\$6,285.60	\$4,888.80	\$2,793.60	\$817.13	\$1,800.00	\$13,778.76	\$322.49	\$2,073.14
AU1	Auxiliar "A"	\$15,056.14	\$5,635.58	\$4,383.23	\$2,504.70	\$732.63	\$1,800.00	\$12,660.62	\$292.76	\$1,882.02
AU2	Auxiliar "B"	\$13,203.22	\$4,847.85	\$3,770.55	\$2,154.60	\$630.22	\$1,800.00	\$11,273.40	\$256.73	\$1,650.40
AU3	Auxiliar "C"	\$11,548.79	\$4,144.50	\$3,223.50	\$1,842.00	\$538.79	\$1,800.00	\$9,990.94	\$224.56	\$1,443.60
AU4	Auxiliar "D"	\$10,532.63	\$3,712.50	\$2,887.50	\$1,650.00	\$482.63	\$1,800.00	\$9,166.86	\$204.80	\$1,316.58

daNota: Seguridad Social se encuentra brindada a través del Hospital Universitario de Saltillo

Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Artículo 12.- Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

I. **Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales:** La entidad no prevé aumento salarial para el ejercicio 2022.

II. La creación de plazas: Para el año 2022 se estima la creación de nuevas plazas laborales estrictamente indispensables para la implementación de leyes estatales, federales y/o reformas a las mismas.

III. Otras medidas económicas de índole laboral: En caso de que en el año 2022 no se cuente con juicios laborales entablados en contra de la entidad, no se prevén aspectos económicos que impacten a la entidad.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los “Beneficios de los Empleados”.

Artículo 13.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en este presupuesto de egresos, es por un total de \$22,567,265.00, el cual es igual con respecto al aprobado en 2021 por un total de \$22,567,265.00.

La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2022 se presenta a continuación:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	22,567,265.00					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	22,567,265.00					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	-					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	22,567,265.00					

Por lo que, con esto se da cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TÍTULO SEXTO
INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 14.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y metas del ejercicio fiscal 2022, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
EJERCICIO FISCAL:	2022
Objetivos Anuales	
1. Recaudar los ingresos presupuestales contenidos en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio. 2. Cumplir con lo establecido en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Cumplir con la legislación aplicable en el ejercicio de los recursos durante el ejercicio.	
Estrategias	
1. Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos. 2. Llevar a cabo las actividades contenidas en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Devengar el presupuesto de egresos conforme a la legislación aplicable.	
Metas	
1. Recaudar el 100% de los ingresos presupuestarios y no generar subejercicios a reintegrar. 2. Cumplir con los indicadores de desempeño establecidos en los Programas presupuestarios del ejercicio. 3. Disminuir las observaciones de las auditorías gubernamentales.	

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el **ANEXO IV denominado Programas Presupuestarios y Fichas Técnicas de Indicadores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza del año 2022** y **ANEXO V Programa Operativo Anual 2022**, los cuales contienen las matrices de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

Artículo 15.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	(de proyecto de presupuesto) (c)					
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	28,374,400.00	29,225,632.00	30,102,400.96	31,005,472.99	31,935,637.18	32,893,706.29
A. Servicios Personales	22,567,265.00	23,244,282.95	23,941,611.44	24,659,859.78	25,399,655.58	26,161,645.24
B. Materiales y Suministros	1,050,000.00	1,081,500.00	1,113,945.00	1,147,363.35	1,181,784.25	1,217,237.78
C. Servicios Generales	4,757,135.00	4,899,849.05	5,046,844.52	5,198,249.86	5,354,197.35	5,514,823.27
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	-	-	-
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	28,374,400.00	29,225,632.00	30,102,400.96	31,005,472.99	31,935,637.18	32,893,706.29

Artículo 16.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza para el año 2022, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, no cuenta con deuda contingente para el año 2022.

- III. Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Estatal del año 2022, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza durante el año 2022.

Artículo 17.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ © 2016	Año 4 ¹ © 2017	Año 3 ¹ © 2018	Año 2 ¹ © 2019	Año 1 ¹ © 2020	Año del Ejercicio Vigente ² (d) 2021
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	27,018,726.38	28,486,042.22	27,933,903.38	28,810,221.78
A. Servicios Personales	-	-	18,587,292.47	20,731,104.43	19,277,167.30	22,567,265.00
B. Materiales y Suministros	-	-	597,727.19	1,065,482.55	970,390.18	1,050,000.00
C. Servicios Generales	-	-	5,527,462.05	5,598,526.62	6,908,661.79	4,757,135.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	70,000.00	70,000.00	60,000.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	2,236,244.67	1,020,928.62	717,684.11	435,821.78
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	-	-	-
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-

G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	-	-	27,018,726.38	28,486,042.22	27,933,903.38	28,810,221.78	

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 18.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

	Pensiones y subvenciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total	
Tipo de Sistema	Producción Laboral y Fondo general para trabajadores del estado y municipios Sistema de reparto (contributivo y reparto proporcional)					Producción Laboral Beneficio, Vida y Vida	Producción Laboral Beneficio, Vida y Vida
Presión afiliada	Afiliados						
	Egresos					24	24
	Ingresos					27	27
	Ingresos (previsto)					27	27
Beneficiarios y subvenciones	Beneficiarios					10	10
	Egresos					10	10
	Ingresos					10	10
Trabajadores	Trabajadores					10	10
Primas de seguro de vida de los trabajadores activos						10	10
Beneficio de invalidez por jubilación						10	10
Afiliación con seguro de vida por el periodo de jubilación						10	10
Complemento especial de los pensionados y subvenciones (como %)						10	10
Contribuciones asociadas de los trabajadores (como %)						10	10
Tarifa de aportación - Beneficio						10	10
Subvenciones (como %)						10	10
Ingresos del Fondo						10	10
Ingresos Anuales del Fondo de Pensiones						10	10
Nómina anual						10	10
Afiliados						10	10
Beneficiarios y subvenciones						10	10
Subvenciones de Pensionados y Jubilados						10	10
Monto mensual por pensión						10	10
Monto						10	10
Reserva						10	10
Monto de la reserva						10	10
Valor presente de las obligaciones						10	10
Pensiones y Subvenciones (como % de costo)						10	10
Contribuciones (como % de costo)						10	10
Contribuciones (como % de costo)						10	10
Valor presente de las contribuciones asociadas a los auxilios futuros de jubilación (10%)						10	10
Contribuciones (como % de costo)						10	10
Contribuciones (como % de costo)						10	10
Valor presente de aportaciones futuras						10	10
Contribuciones (como % de costo)						10	10
Contribuciones (como % de costo)						10	10
Deficit/Supervit actuarial						10	10
Contribuciones (como % de costo)						10	10
Contribuciones (como % de costo)						10	10
Periodo de suficiencia						10	10
Año de suficiencia						10	10
Tasa de descuento						10	10
Estado actuarial						10	10
Actuarial (como % de costo)						10	10
Tarifa (como % de costo)						10	10

Artículo 19.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo incluye el Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las

Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.

Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	28,374,400.00	\$0.00	\$0.00
A1. Ingresos de Libre Disposición	28,374,400.00	\$0.00	\$0.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A3. Financiamiento Neto	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	28,374,400.00	\$0.00	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	28,374,400.00	\$0.00	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	28,374,400.00	\$0.00	\$0.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	28,374,400.00	\$0.00	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		\$0.00	\$0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		\$0.00	\$0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Las razones que justifican el BPRD negativo (el siguiente formato se presenta de manera enunciativa más no limitativa).

Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo
No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible

Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrirlo (el siguiente formato se presenta de manera enunciativa más no limitativa).

Fuente de recursos	Monto
No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	

El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho BPRD negativo sea eliminado (el siguiente formato se presenta de manera enunciativa más no limitativa).

Ejercicios fiscales para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo				
Ejercicio	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible
Monto por cubrir	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible

Artículo 20.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creado la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público - Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 22.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores, dado que no se cuenta con pasivos pendientes de liquidar a los cuales se les tenga que hacer frente con recursos del ejercicio 2022, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 23.- En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos de la Ley Orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TÍTULO SÉPTIMO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Artículo 24.- La asignación global del presupuesto de egresos se asigna con perspectiva de género, disminuyendo de esa manera la brecha de igualdad entre hombres y mujeres, y es obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto, la inclusión de la perspectiva de género en los programas presupuestarios del ejercicio, orientándolos a promover el efectivo disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género, considerando la atención de las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, así como de los pueblos y comunidades indígenas y de otros grupos con necesidades específicas.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Eje 1, Objetivo Específico 1.5 y Estrategia 1.5.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023:

“Eje 1 Integridad y Buen Gobierno

1.5 Perspectiva de igualdad de género

1.5.2 Transversalizar la perspectiva de igualdad de género en los programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales para garantizar la igualdad y una vida libre de violencia sin discriminación hacia las mujeres y niñas.”

Artículo 25.- La aprobación global de los egresos asciende a 28,374,400.00, y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el presente artículo se desagrega con base en la clasificación de género, tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para quedar como sigue:

I.- Clasificación de Género

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación de Sexo	Importe
Total (100%)	28,374,400.00
Hombres (49.7%)	14,102,076.80
Mujeres (50.3%)	14,272,323.20

Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 26.- Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, contenidas en el presente presupuesto son las siguientes:

- I. Los recursos públicos erogados en materia de servicios personales se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la contratación, capacitación y remuneraciones otorgadas.
- II. Los recursos públicos erogados en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la asignación y contratación de los proveedores.
- III. Las instalaciones del ente público están acondicionadas y preparadas para brindar los servicios públicos tanto a hombres como a mujeres, sin favorecer ni discriminar a ningún género.
- IV. El servicio público brindado se otorga sin favorecer ni discriminar a ningún género.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2022.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 4 del presente presupuesto será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

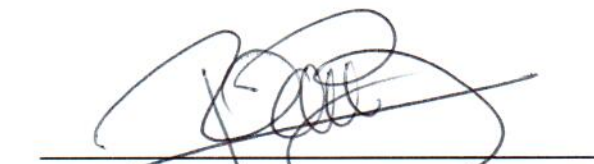
TERCERO.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza , elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2022, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

SEXTO. - Publíquese el presente presupuesto.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho
Presidente del Órgano de Gobierno de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Coahuila de
Zaragoza.



C.P. Rosalvo Medina Martínez
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO I
Plantilla de Presupuesto 2022



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
RESUMEN POR CAPÍTULO		
Capítulo	Importe	
1000 Servicios Personales	22,567,265.00	
2000 Materiales y Suministros	1,050,000.00	
3000 Servicios Generales	4,757,135.00	
4000 Transferencias y Otras Ayudas	-	
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	
6000 Inversión Pública	-	
7000 Inversiones Financieras	-	
8000 Participaciones y Aportaciones	-	
9000 Deuda Pública	-	
Total general	28,374,400.00	



PLANTILLA DE PRESUPUESTO 2022

DEPENDENCIA / ORGANISMO:		SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA																					
No	UNIDAD 8 dígitos	PROYECTO 3 caracteres	OBJETO GASTO 5 dígitos	CLAVE PRESUPUESTARIA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO 7 dígitos	Importe Anual	CALENDARIZACIÓN ANUAL 2022 (Cantidades en valores, no fórmulas y con 2 decimales solamente)														
				TIPO DE GASTO 1 dígito	DESTINO 1 dígito (1 = general/2=propio)	1 dígito			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	02	001	11301	1	1	11001	566,19 0,00	566,19 90,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2	03	001	11301	1	1	11001	774,45 7,44	774,45 57,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	04	001	11301	1	1	11001	704,95 1,28	704,95 51,28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	05	001	11301	1	1	11001	234,44 6,40	234,44 46,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	06	001	11301	1	1	11001	712,36 2,60	712,36 62,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	07	001	11301	1	1	11001	321,01 1,16	321,01 11,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	17	001	11301	1	1	11001	660,82 2,36	660,82 22,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	18	001	11301	1	1	11001	195,74 4,60	195,74 44,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	02	001	11302	1	1	11001	440,37 0,00	440,37 70,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	03	001	11302	1	1	11001	602,35 5,84	602,35 55,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	04	001	11302	1	1	11001	548,29 5,48	548,29 95,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	05	001	11302	1	1	11001	182,34 7,20	182,34 47,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	06	001	11302	1	1	11001	554,05 9,80	554,05 59,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

88	07	001	14301	1	1	11001	29,444.28	29,444.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
89	17	001	14301	1	1	11001	66,411.72	66,411.72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
90	18	001	14301	1	1	11001	17,441.00	17,441.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
91	02	001	14401	1	1	11001	5,704.00	5,704.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
92	03	001	14401	1	1	11001	19,964.00	19,964.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
93	04	001	14401	1	1	11001	14,260.00	14,260.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
94	05	001	14401	1	1	11001	2,852.00	2,852.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
95	06	001	14401	1	1	11001	14,260.00	14,260.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
96	07	001	14401	1	1	11001	5,704.00	5,704.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
97	17	001	14401	1	1	11001	11,408.00	11,408.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
98	18	001	14401	1	1	11001	2,852.00	2,852.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
99	02	001	14403	1	1	11001	24,000.00	24,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100	03	001	14403	1	1	11001	84,000.00	84,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
101	04	001	14403	1	1	11001	60,000.00	60,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
102	05	001	14403	1	1	11001	12,000.00	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
103	06	001	14403	1	1	11001	60,000.00	60,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
104	07	001	14403	1	1	11001	24,000.00	24,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
105	17	001	14403	1	1	11001	48,000.00	48,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
106	18	001	14403	1	1	11001	12,000.00	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
107	02	001	15101	1	1	11001	73,604.76	73,604.76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
108	03	001	15101	1	1	11001	100,679.76	100,679.76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
109	04	001	15101	1	1	11001	91,643.76	91,643.76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
110	05	001	15101	1	1	11001	30,478.08	30,478.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
111	06	001	15101	1	1	11001	92,607.36	92,607.36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
112	07	001	15101	1	1	11001	41,731.44	41,731.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

113	17	001	15101	1	1	11001	85,907	85,90													
3							.04	7.04													
114	18	001	15101	1	1	11001	25,446	25,44													
4							.84	6.84													
115	02	001	15903	1	1	11001	15,600	15,60													
5							.00	0.00													
116	03	001	15903	1	1	11001	140,400	140,40													
6							.00	0.00													
117	04	001	15903	1	1	11001	62,400	62,40													
7							.00	0.00													
118	05	001	15903	1	1	11001	31,200	31,20													
8							.00	0.00													
119	06	001	15903	1	1	11001	46,800	46,80													
9							.00	0.00													
120	07	001	15903	1	1	11001	46,800	46,80													
0							.00	0.00													
121	17	001	15903	1	1	11001	62,400	62,40													
1							.00	0.00													
122	18	001	15903	1	1	11001	15,600	15,60													
2							.00	0.00													
123	01	001	16103	1	1	11001	300,000	300,00													
3							.00	0.00													
124	02	001	21101	1	1	11001	2,785	2,78													
4							.47	5.47													
125	03	001	21101	1	1	11001	45,278	45,27													
5							.77	9.20													
126	04	001	21101	1	1	11001	3,642	3,64													
6							.54	2.54													
127	05	001	21101	1	1	11001	1,388	1,07													
7							.33	1.33													
128	06	001	21101	1	1	11001	10,602	10,60													
8							.54	2.54													
129	07	001	21101	1	1	11001	1,714	1,71													
9							.14	4.14													
130	17	001	21101	1	1	11001	10,214	10,21													
0							.80	7.28													
131	18	001	21101	1	1	11001	1,071	1,07													
1							.33	1.33													
132	03	001	21102	1	1	11001	6,294	6,29													
2							.72														
133	07	001	21102	1	1	11001	98,000	98,00													
3							.41														
134	02	001	21201	1	1	11001	1,220	1,22													
4							.41	0.41													
135	03	001	21201	1	1	11001	25,606	25,60													
5							.08	108.9													
136	04	001	21201	1	1	11001	1,220	1,22													
6							.41	0.41													

13 7	06	001	21201	1	1	11001	1,220. 41	1,22 0.41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13 8	07	001	21201	1	1	11001	4,798. 34	4,79 8.34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
13 9	17	001	21201	1	1	11001	1,544. 20	1,54 4.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 0	03	001	21401	1	1	11001	9,005. 82	8,78 0.82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	225. 00	-	
14 1	07	001	21401	1	1	11001	4,621. 95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,294 .16	-	-	-	-	-	-	
14 2	03	001	21402	1	1	11001	6,458. 88	2,610. 00	3,84 8.88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 3	02	001	21501	1	1	11001	1,227. 40	577.3 9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	650.0	-	-	
14 4	03	001	21501	1	1	11001	230.94	230.9 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 5	04	001	21501	1	1	11001	230.96	230.9 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 6	05	001	21501	1	1	11001	115.48	115.4 8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 7	06	001	21501	1	1	11001	115.48	115.4 8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 8	07	001	21501	1	1	11001	115.48	115.4 8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14 9	17	001	21501	1	1	11001	4,962. 56	230.9 4.73	1.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15 0	03	001	21601	1	1	11001	69,249. 51	42,43 7.46	4.87 4.92	2,43 7.46	2,43 7.46	2,43 7.46	2,43 7.46	2,43 7.46	2,43 7.46	2,43 7.46	2,43 7.46	2,437 4.46	2,437 4.46	2,437 4.46	2,437 4.46	2,437 4.46	2,437 4.46	2,437 4.46	-
15 1	02	001	22104	1	1	11001	27,853. .76	-	-	203. 706.1	98 8	3.00 3.00	3.00 3.00	3.00 3.00	3.00 3.00	3.00 3.00	3.00 3.00	3.00 3.00	3.00 3.00	3.00 3.00	3.00 3.00	3.00 3.00	3.00 3.00	3.00 3.00	-
15 2	03	001	22104	1	1	11001	72,845. 30	5,006. 60	9,36 5.19	2,89 6.50	975.9 9	332. 00	3,67 3.98	5,387 46	6,69 1.78	1,508 .00	614.0 0	7,477 .28	16.5	2	-	-	-	-	-
15 3	04	001	22104	1	1	11001	719.21	-	-	-	-	-	370.2	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 4	05	001	22104	1	1	11001	4,041. 21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,041 .21	-	-	-	-	-	-	-
15 5	02	001	22106	1	1	11001	77,193. 09	1,878. 41	3,80 5.10	4,03 2.50	-	6,50 2.87	5,77 7.09	7,193 40	10,7 9	2,600 .00	10,31 1.40	3,278 .00	56,7 3	-	-	-	-	-	-
15 6	03	001	22106	1	1	11001	124,49. 076	6,176. 00	9,61 8.00	7,96 0.00	8,105 .50	8,80 8.52	9,60 2.90	3,314 .00	23,5 0	7,748 .90	27,49 8.69	11,12 0.99	13,7 6	-	-	-	-	-	-
15 7	05	001	22106	1	1	11001	2,533. 00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 8	06	001	22106	1	1	11001	3,164. 00	-	-	-	-	-	-	2,356 .00	-	-	-	-	-	-	-	-	808.0	0	-
15 9	07	001	22106	1	1	11001	2,343. 00	-	-	575. 00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,039 .00	-

160	17	001	22106	1	1	11001	6,926.13	-	3,296.50	3,629.63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
161	18	001	22106	1	1	11001	250.00	-	-	-	-	-	250.00	-	-	-	-	-	-	
162	03	001	22301	1	1	11001	3,231.05	-	-	-	-	1,399.01	729.04	1,103.00	-	-	-	-	-	
163	02	001	24601	1	1	11001	399.01	-	-	-	-	399.01	-	-	-	-	-	-	-	
164	03	001	24601	1	1	11001	28,768.00	-	-	-	-	28,768.00	-	-	-	-	-	-	-	
165	07	001	24601	1	1	11001	22,132.43	-	-	21,871.43	261.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
166	03	001	24801	1	1	11001	55,079.66	55.00	79.66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
167	03	001	24901	1	1	11001	6,366.46	6.36	6.46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
168	03	001	25301	1	1	11001	3,975.21	-	-	-	-	-	-	1,168.12	2,807.09	-	-	-	-	
169	03	001	26104	1	1	11001	295,703.93	15,000.00	34.356.9	33.881.9	81.948.8	6.8524.91	48.83.75	24,2031.77	28,604.99	35.405.0	-	-	-	-
170	03	001	27101	1	1	11001	16,461.56	16.4	61.56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
171	02	001	29101	1	1	11001	3,870.00	3.87	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
172	03	001	29101	1	1	11001	5,224.14	1.74	0.00	484.14	-	3,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
173	02	001	29401	1	1	11001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
174	03	001	29401	1	1	11001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
175	04	001	29401	1	1	11001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
176	07	001	29401	1	1	11001	71,394.14	22.881.87	81.87	6,586.45	17.576.68	5.158.79	12.910.34	1,0545,037	189.00	-	-	-	-	
177	03	001	31101	1	1	11001	65,871.00	8,704.00	8.787.00	11.195.0	15.278.00	-	14.716.00	-	7.691.00	-	-	-	-	
178	03	001	31401	1	1	11001	101,539.94	4,578.00	9.578.00	9.577.64	7.720.05	6.724.14	10.164.81	10,159.90	59.90	-	-	-	-	
179	07	001	31704	1	1	11001	50,000.02	10,000.01	0.001	10,000.00	0.000	-	-	-	-	-	-	-	-	
180	02	001	31803	1	1	11001	1,249.40	600.38	266.70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

18 1	06	001	31803	1	1	11001	2,715. 86	-	-	-	-	-	-	2,715 .86	-	-	-	-	-	-	
18 2	17	001	31803	1	1	11001	7,028. 97	-	-	-	-	-	-	3,29 7,06	350.1 9	1,322 .68	-	-	-	-	
18 3	03	001	32201	1	1	11001	720,00 0,00	720,00 00,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 4	16	001	32201	1	1	11001	150,00 0,00	150,00 00,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18 5	02	001	32505	1	1	11001	12,272 .00	-	-	-	-	-	-	-	4,732 .00	7,540 .00	-	-	-	-	
18 6	16	001	32505	1	1	11001	19,999 .98	3,333. 33	3,33 3,33	-	-	-	-	3,333 .33	3,333 .33	-	3,333 .33	-	-	-	
18 7	07	001	32701	1	1	11001	83,413 .63	44,28 9,77	716. 32	46.5 0	36,5	11,6 11,6	0	1,13 8,54	722.2 4	-	-	-	-	0,26	
18 8	03	001	33106	1	1	11001	139,20 0,00	11,60 0,00	0,00	0	11,6 0	11,6 0	0	11,6 0	11,60 0,00	11,60 0,00	11,60 0,00	11,60 0,00	11,60 0,00	11,60 0	
18 9	03	001	33109	1	1	11001	147,32 0,00	19,72 0,00	0,00	0	11,6 0	11,6 0	0	11,6 0	11,60 0,00	11,60 0,00	11,60 0,00	11,60 0,00	11,60 0,00	11,60 0	
19 0	02	001	33401	1	1	11001	750,00	-	00	00	375.	00	00	-	-	-	-	-	-	-	
19 1	03	001	33401	1	1	11001	22,330 .20	5,500. 00	7,23 6,20	2,62 5,00	0	11,60 0,00	0	5,820 .00	-	-	1,149 .00	-	-	-	-
19 2	04	001	33401	1	1	11001	3,000. 00	-	1,50 0,00	1,50 0,00	0	0,00 0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 3	05	001	33401	1	1	11001	750,00	-	00	00	375.	00	00	-	-	-	-	-	-	-	-
19 4	06	001	33401	1	1	11001	3,000. 00	-	1,50 0,00	1,50 0,00	0	0,00 0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 5	07	001	33401	1	1	11001	3,700. 00	-	750. 0,00	2,95 0,00	0	0,00 0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 6	17	001	33401	1	1	11001	3,000. 00	-	1,50 0,00	1,50 0,00	0	0,00 0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19 7	18	001	33401	1	1	11001	8,838. 00	5,500. 00	2,46 3,00	375. 00	0	0,00	-	500. 00	-	-	-	-	-	-	-
19 8	04	001	33502	1	1	11001	696,85 7,00	196,0 40,00	-	-	196,0 40,00	-	-	196,0 40,00	-	-	81,13 7,00	-	-	-	27,6 00,0
19 9	04	001	33604	1	1	11001	160,00	-	00	00	160.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20 0	05	001	33604	1	1	11001	1,420. 93	-	-	-	-	-	-	-	1,420 .93	-	-	-	-	-	-
20 1	17	001	33604	1	1	11001	179,57 4,96	-	-	-	-	-	-	26,4 54,9	-	-	-	-	-	-	7,134 6,00
20 2	03	001	33607	1	1	11001	1,175. 60	-	-	-	749,1 8	-	0,01	426,4 1	-	-	-	-	-	-	-

20	05	001	33901	1	1	11001	417,60	34,80	34,8	00,0	34,80	00,0	34,8	00,0	34,80	00,0	34,8	00,0	34,8	00,0	
20	03	001	34101	1	1	11001	38,341	2,735	3,30	2,70	3,365	3,01	2,74	4,940	2,70	3,699	3,223	2,854	3,04	3,04	
20	03	001	35101	1	1	11001	54,953	13,73	13,73	13,73	8,41	8,41	8,42	8,42	13,73	13,73	8,42	8,42	13,73	8,42	
20	07	001	35301	1	1	11001	10,960												10,96	0,00	
20	07	001	35302	1	1	11001	6,479	47			612,2	5,34	5,23			522,0					
20	03	001	35501	1	1	11001	12,503			4,22	4,00		3,01	6,00			2,814	2,448			
20	03	001	35801	1	1	11001	196,81	16,40	16,4	16,4	16,4	16,4	16,4	16,4	16,40	16,40	16,40	16,40	16,40	16,4	
21	05	001	36101	1	1	11001	124,23	7,76							17,50	50,1	8,754		53,86	6,96	
21	05	001	36601	1	1	11001	412,96	0,00	24,3	31,9	69,6	34,8	27,8	23,2	26,04	40,0	77,72	27,84	23,20	00,0	
21	02	001	37104	1	1	11001	53,293			8,08	6,594		12,9	40,0	3,641		11,92	0,00	10,1	05,9	
21	03	001	37104	1	1	11001	3,559	87				3,55	9,87								7
21	04	001	37104	1	1	11001	11,414				7,301	4,11									
21	06	001	37104	1	1	11001	23,629					3,55	9,87		4,955	4,81			10,29		
21	07	001	37104	1	1	11001	13,614				6,54						4,167	2,900			
21	16	001	37104	1	1	11001	66,666	8,333	8,33	8,33	8,333	8,33	8,33	8,333	8,333	8,33					
21	17	001	37104	1	1	11001	8,994									4,81			4,176		
21	18	001	37104	1	1	11001	3,844									8,64			.01		
22	02	001	37401	1	1	11001	790,00							520						270	00
22	03	001	37401	1	1	11001	1,480	00						1,30		180					
22	04	001	37401	1	1	11001	978,75			600				378							
22	06	001	37401	1	1	11001	1,790	00		400	120,0			1,27							
22	02	001	37504	1	1	11001	44,638	.74		5,66		3,36	350	729,0	1,99	11,53	8,451	4,382	8,16		
										5,53		1,20	50	0	8,00	2,54	.49	.02	8,46		

22	03	001	37504	1	1	11001	11,825	-	-	-	-	2,91	-	1,85	2,129	2,600	2,33
5							.99					0.00		0.00	.00	.00	6.99
22	04	001	37504	1	1	11001	18,210	-	-	-	812.	3,04	4,57	567.5	3,606	-	-
6							.45				.00	9.81		6.00	0	.00	-
22	06	001	37504	1	1	11001	20,707	-	-	-	6,35	4,38	6,67	695.0	2,600	-	-
7							.88				0.20	4.50		8.18	0	.00	-
22	07	001	37504	1	1	11001	7,293.	-	-	-	2,45	-	-	2,288	2,546	-	-
8							.70				9.54	-	-	.16	.00	-	-
22	16	001	37504	1	1	11001	66,000	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500
9							.00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
23	17	001	37504	1	1	11001	24,771	-	-	16,1	600.0	1,14	4,09	4,09	-	-	-
0							.17	-	7,01	0	0	1.00	8,56	8,56	-	-	-
23	18	001	37504	1	1	11001	6,644.	-	-	-	-	-	6,64	6,64	-	-	-
1							.20		-	-	-	-	4,20	4,20	-	-	-
23	02	001	37902	1	1	11001	31,216	-	-	987.	98.5	5,46	4,414	2,29	1,408	1,340	3,11
2							.00		-	28	8	7,61	.62	7,00	.90	.00	8,01
23	03	001	37902	1	1	11001	20,926	-	-	1,83	2,163	4,84	1,906	161.	1,550	-	-
3							.20		-	0.00	.00	8,93	6,41	.08	.00	-	-
23	04	001	37902	1	1	11001	5,933.	-	-	-	-	2,70	1,16	-	1,128	927.8	-
4							.77		-	-	-	8,93	8,99	-	.00	5	-
23	06	001	37902	1	1	11001	6,825.	-	-	-	-	4,62	1,59	184.0	422.0	-	-
5							.55		-	-	-	8,55	1,00	0	0	-	-
23	17	001	37902	1	1	11001	2,783.	-	-	1,81	-	-	-	564.	400.0	-	-
6							.00		-	9.00	-	-	-	00	0	-	-
23	18	001	37902	1	1	11001	1,438.	-	-	-	-	-	-	1,43	8,00	-	-
7							.00		-	-	-	-	-	0	-	-	-
23	02	001	38301	1	1	11001	37,172	-	-	-	-	5,80	-	13,8	9,280	3,412	4,819
8							.45		-	-	-	0.00	-	0	.00	.23	.02
23	03	001	38301	1	1	11001	3,110.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,11
9							.42		-	-	-	-	-	-	-	-	0.42
24	04	001	38301	1	1	11001	53,164	-	-	-	-	-	-	15,45	37,71	-	-
0							.50		-	-	-	-	-	1.00	3,50	-	-
24	07	001	38301	1	1	11001	3,480.	-	-	-	-	-	-	-	3,480	-	-
1							.00		-	-	-	-	-	-	.00	-	-
24	16	001	38301	1	1	11001	150,000	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
2							.00	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
24	17	001	38301	1	1	11001	129,29	-	-	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5
3							8,45		-	-	-	-	-	-	-	-	20,8
24	03	001	39203	1	1	11001	6,226.	-	-	-	6,164	-	-	-	108,4	-	86,9
4							.00		-	-	.00	-	-	-	11,52	-	3
24	02	001	39801	1	1	11001	23,304	1,942.	1,942.	1,94	1,94	1,94	1,94	1,94	1,942	1,942	1,94
5							.00	00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
24	03	001	39801	1	1	11001	43,008	3,584.	3,584.	3,58	3,58	3,58	3,58	3,58	3,584	3,584	3,584
6							.00	00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00

24	04	001	39801	1	1	11001	27,036.00	2,253.00	2,25	2,25	2,253	2,25	2,253	2,253	2,253	2,253	2,253	2,253	2,253	2,253	2,253	2,253
7									3.00	3.00	.00	3.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	3.00
24	05	001	39801	1	1	11001	14,016.00	1,168.00	1,16	1,16	1,168	1,16	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168	1,168
8									8.00	8.00	.00	8.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	8.00
24	06	001	39801	1	1	11001	21,169.20	1,764.10	1,76	1,76	1,764	1,76	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764
9									4.10	4.10	.10	4.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	.10	4.10
25	07	001	39801	1	1	11001	19,224.00	1,602.00	1,60	1,60	1,602	1,60	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602
0									2.00	2.00	.00	2.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	2.00
25	17	001	39801	1	1	11001	31,870.80	2,655.90	2,65	2,65	2,655	2,65	2,655	2,655	2,655	2,655	2,655	2,655	2,655	2,655	2,655	2,655
1									5.90	5.90	.90	5.90	.90	.90	.90	.90	.90	.90	.90	.90	.90	5.90
25	18	001	39801	1	1	11001	12,144.00	1,012.00	1,01	1,01	1,012	1,01	1,012	1,012	1,012	1,012	1,012	1,012	1,012	1,012	1,012	1,012
2									2.00	2.00	.00	2.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	2.00
25	03	001	39908	1	1	11001	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3																						
25	02	001	39915	1	1	11001	5,234.00	184.00	1,23	765.	-	5,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4																						
25	04	001	39915	1	1	11001	4,039.84	-	-	919.0	447.	1.69	-	-	-	-	983.2	-	-	-	-	-
5																						
25	06	001	39915	1	1	11001	1,382.00	-	-	-	0	61	0.00	-	-	-	3	-	-	-	-	-
6																						
25	07	001	39915	1	1	11001	2,293.60	-	-	964.	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-
7																						
25	03	001	39915	1	1	11001	5,047.00	-	-	50.0	-	4.00	-	-	-	-	38.63	-	-	-	-	-
8																						
25	17	001	39915	1	1	11001	621.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	621.	-
9																						11

ANEXO II denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	28,374,400.00
Servicios Personales	22,567,265.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,509,635.08
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,858,946.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,501,057.92
Seguridad Social	2,434,326.96
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	963,299.04
Previsiones	300,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	1,050,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	215,034.95
Alimentos y Utensilios	325,590.51
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	112,745.56
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,975.21
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	295,703.93
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	16,461.56
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	80,488.28
Servicios Generales	4,757,135.00
Servicios Básicos	228,405.19
Servicios de Arrendamiento	985,685.61
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,628,676.69
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	38,341.81
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	281,715.16
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	537,197.76
Servicios de Traslado y Viáticos	459,271.41
Servicios Oficiales	376,225.82
Otros Servicios Generales	221,615.55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-